

07 de mayo del 2024

Página 1

1 **Nº 12.691**

2

3 San José, Costa Rica, martes siete de mayo del dos mil veinticuatro, a las catorce horas con dos  
4 minutos.

5

6

**SESIÓN ORDINARIA**

7

8

Asistencia:

Directivos:

Lic. Marvin Arias Aguilar, presidente

Lcda. Maricela Alpízar Chacón, vicepresidenta

Sra. Ruth Alfaro Jara, secretaria

MBA. Bernal Alvarado Delgado

MBA. José Manuel Arias Porras

MAP. Montserrat Buján Boza

Sr. Rodolfo González Cuadra

Gerente General a.i.:

MBA. Rosaysella Ulloa Villalobos

Subgerente General de Estrategia:

M.Sc. Melvin Garita Mora

Subgerente General de Operaciones:

MBA. Jaime Murillo Víquez

Subgerente General de Riesgo y Crédito:

M.Sc. Kattia Ramírez González

Subgerente General de Banca Comercial a.i.:

MBA. Adrián Salazar Morales

Subauditor General:

Lic. Juan José Rivera Coto

Asesor Legal:

Lic. Rafael Brenes Villalobos

Secretaria General:

Lcda. Cinthia Vega Arias

9

**ARTÍCULO 1.º**

10

11 En atención a lo dispuesto en el artículo 56.1 de la *Ley General de Administración Pública*, que  
12 dispone la responsabilidad de los miembros de verificar que las sesiones se estén grabando en  
13 audio y video, el presidente de este directorio, señor Marvin Arias Aguilar, manifestó: “Iniciamos  
14 la sesión 12.691 del 7 de mayo del 2024, al ser las 2:02 de la tarde, sesión ordinaria presencial.  
15 Como punto número uno, la verificación inicial de grabación”.16 La señora Vega Arias confirmó: “Sí, señor, ya estamos grabando”.17 El director Arias Aguilar indicó: “Muchas gracias”.

(M.A.A.)

18

19

**ARTÍCULO 2.º**

20

21

22 El director señor Marvin Arias Aguilar expresó: “Punto número 2.a, *Orden del día*, la aprobación  
23 del orden del día de la sesión ordinaria 12.691”.24 La directora Buján Boza indicó: “Yo tengo tres temitas”.25 El director Arias Porras acotó: “Yo uno”.26 El director Arias Aguilar dijo: “Montserrat y don José Manuel. Yo tenía uno; pero, dice José  
27 Manuel que él va a tocar un punto, que creo que es el mismo, entonces”.28 Los directivos mostraron su anuencia a la aprobación del orden del día con los cambios  
29 propuestos.**Resolución**30 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar el orden del día de la presente  
31 sesión ordinaria número 12.691 de la Junta Directiva General, con las alteraciones propuestas en  
32 esta oportunidad, en el sentido de **incorporar** en el apartado 2.c *Temas de Presidencia,*  
33 *Directores, Gerente General o Auditor* tres puntos de la directora Monserrat Buján Boza, uno del  
34 director José Manuel Arias Porras y uno del director Marvin Arias Aguilar.

35

1 (M.A.A.)

2

### ARTÍCULO 3.º

3

4 El presidente del directorio, señor Marvin Arias Aguilar, externó: “2.b, aprobación del acta de la  
5 sesión ordinaria número 12.690, celebrada el 30 de abril del 2024. ¿Alguna observación al acta?”.  
6

7 Al no haberla, agregó: “Aprobada el acta”.

8 Los directivos mostraron su anuencia.

#### Resolución

9 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar el acta de la sesión ordinaria  
10 número 12.690, celebrada el 30 de abril del 2024.  
11

12 (M.A.A.)

13

### ARTÍCULO 4.º

14

15 En relación con el punto 2.c *Temas de Presidencia, Directores, Gerente General y Auditor*, la  
16 directora señora Montserrat Buján Boza dijo: “Don Marvin, un primer tema que le he estado  
17 comentado a Melvin. El fin de semana el Banco Nacional patrocinó un evento sobre Comic Con,  
18 yo le di seguimiento por redes, me pareció muy bien posicionado el Banco en un segmento de  
19 jóvenes en el que nos cuesta estar ahí. Tengo entendido que nos felicitaron por el patrocinio;  
20 pero, quería felicitar por la iniciativa al área de Melvin, porque me parece que esos son los  
21 segmentos en los que tenemos que estar cada vez más presentes, la juventud, la niñez, lo  
22 innovador, porque la verdad es que aprendí bastante de Comic Con, por cierto. Entonces, muy  
23 bien, muchas gracias”.

24 **SE DISPUSO:** tener por presentado el comentario formulado por la directora señora Montserrat  
25 Buján Boza sobre el patrocinio del Banco Nacional al evento denominado Comic Con.  
26

27

### ARTÍCULO 7.º

28

29 En el apartado 2.c *Temas de Presidencia, Directores, Gerente General o Auditor, y en virtud de la*  
30 carta remitida de manera extraminuta, de fecha 3 de mayo del 2024, suscrita por el señor  
31 Fernando Víquez Salazar, presidente de la Junta Directiva del Banco Internacional de Costa Rica,  
32 S. A., en la que se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas de ese Banco, el director señor  
33 José Manuel Arias Porras comentó: “Ahí se les circuló una nota de Bicsa, básicamente, bueno,  
34 hay dos temas que hay que resolver; pero, yo quería referirme, sobre todo, a uno. Se vence el  
35 período de don Marvin y el Banco tiene que nombrar un representante, y consideramos que lo  
36 más conveniente es que Marvin continúe como representante del Banco Nacional en Bicsa, es  
37 bastante amplio el conocimiento que él tiene sobre el funcionamiento y trayectoria de Bicsa, así  
38 como los aportes que ha hecho para mejorar la situación financiera de Bicsa. Entonces, lo había  
39 pensado y luego aquí coincidimos, también Maricela, en que valía la pena impulsar ese  
40 nombramiento para que sea Marvin quien continúe en la Junta Directiva de Bicsa. El otro punto  
41 es que hay que nombrar el representante del Banco Nacional en la Asamblea de Accionistas, para  
42 lo cual yo diría que nombremos a doña Maricela. Entonces, son los dos puntos, es que Marvin  
43 dijo que fuéramos los dos, y le digo no, que con Maricela es suficiente”.

44 El director Arias Aguilar dijo: “Doña Maricela, titular y José Manuel, suplente; pero, solo uno va”

45 El director Arias Porras acotó: “Ah, bueno, así sí. Entonces, no sé si les parece que tomáramos el  
46 acuerdo de una vez de nombrar a Marvin por otro periodo de dos años y nombrar a doña  
47 Maricela como representante titular para la Asamblea de Accionistas”.

48 El director Arias Aguilar expresó: “Doña Maricela”.

49 La directora Alpízar Chacón comentó: “Sí, yo también, al igual, precisamente lo comenté ahora  
50 con don José antes de comenzar la reunión, yo creo que es conveniente que podamos mantener

1 a don Marvin en el puesto que ha venido ocupando en la Junta Directiva de Bicsa, en nombre del  
2 Banco Nacional, porque definitivamente los aportes de don Marvin, y hay un elemento ahí de  
3 autoridad, hay mucho respeto de parte del resto de los miembros que fungen en la Junta  
4 Directiva de Bicsa a los aportes que don Marvin hace, por trayectoria, por conocimiento técnico  
5 y, en general, creo que don Marvin a través de su trabajo, siendo miembro director en Bicsa, ha  
6 logrado apoyar la consolidación de unas finanzas más saludables en Bicsa con toma e impulso de  
7 decisiones difíciles en Bicsa. Entonces, realmente creo que es una decisión basada en un hecho,  
8 digamos, de sus fortalezas y sus capacidades, y, si don Marvin está de acuerdo y si ustedes  
9 también lo apoyan, porque al final del día yo creo que, bueno, ya lo veremos, creo que hay una  
10 presentación o hubo hace nada de Bicsa, de los estados financieros de Bicsa y realmente se ve la  
11 diferencia en números, y rápidamente, y con decisiones que fueron un poco difíciles y fueron  
12 medio luchadas; pero, bueno, creo que eso es importante, creo que esa autoridad que logramos  
13 que se impulse, a pesar de que nosotros seguimos siendo minoría en la Junta Directiva Bicsa,  
14 muchísimas de las decisiones han venido direccionaladas a través de don Marvin, que lleva ya —  
15 no sé cuántos periodos lleva don Marvin—; pero, periodos previos en Bicsa, entonces, yo sí  
16 quiero hacer la sugerencia muy técnica y creo que sería, simplemente, seguir con lo que hemos  
17 venido, que es cambiándole la dirección a Bicsa para que realmente sea un negocio bien  
18 rentable, y ya se va viendo".

19 El director Arias Aguilar expresó: "Muchas gracias a los dos, don José Manuel y doña Maricela.  
20 ¿Estarían de acuerdo?".

21 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

22 El director Arias Porras dijo: "Y en firme, de una vez"

23 El director Arias Aguilar acotó: "Y en firme, con los dos puntos".

24 Los directivos estuvieron de acuerdo con la firmeza.

#### 25 Resolución

26 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME:** 1) designar a los directores  
27 Maricela Alpízar Chacón y José Manuel Arias Porras, como delegados de la Junta Directiva  
28 General del Banco Nacional de Costa Rica, titular y suplente, respectivamente, ante la Asamblea  
29 Ordinaria de Accionistas del Bicsa, a celebrarse el próximo 30 de mayo del 2024, a las nueve  
30 horas, de forma presencial. En virtud de lo anterior, se les otorga a los señores Alpízar Chacón y  
31 Arias Porras poderes amplios y suficientes para ejercer el derecho al voto como delegados del  
32 Banco Nacional de Costa Rica, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula séptima del pacto  
33 social del Banco Internacional de Costa Rica, S. A. 2) Comisionar a la delegada titular, designada  
34 en el numeral anterior de esta resolución, para que presente ante la Junta Directiva de BICSA la  
35 propuesta para designar al señor Marvin Arias Aguilar como representante del Banco Nacional  
36 de Costa Rica en dicha Junta. 3) Tener por presentada la carta del 3 de mayo del 2024, suscrita  
37 por el señor Fernando Víquez Salazar, presidente de la Junta Directiva del Banco Internacional  
38 de Costa Rica, S. A., relativa a la convocatoria de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de ese  
39 Banco.

40 **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo en forma  
41 nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del artículo 56.º de la Ley  
42 General de la Administración Pública.

43 **Comuníquese** a Junta Directiva del Bicsa y directores delegados.

44 (J.M.A.P.)

45

46

47

48

49

50

51

#### ARTÍCULO 10.º

1  
2 La gerente general a.i., señora Rosaysella Ulloa Villalobos, presentó el memorando GGM-024-24  
3 del 2 de mayo del 2024, suscrito por ella, al cual adjunta una comunicación por parte de la  
4 Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo (ALIDE), en el que se  
5 informa de que el Banco Nacional de Costa Rica resultó merecedor de uno de los premios que  
6 otorga esa organización en reconocimiento a las mejores prácticas en las instituciones  
7 financieras de desarrollo, en la categoría de productos financieros, por el programa *Bono Social*  
8 que presentó nuestra entidad. En virtud de lo anterior, solicita autorización para participar en la  
9 actividad *Sesión Premios ALIDE 2024*, que tendrá lugar el jueves 16 de mayo del 2024 en la ciudad  
10 de Fortaleza, Brasil, en la que se realizará el reconocimiento a las instituciones ganadoras.

11 El director Arias Aguilar dijo: “Me parece un gran logro y muy importante la participación de la  
12 Gerencia con el grupo que ha manejado esto. Doña Rosaysella me hablaba de la importancia que  
13 asista algún director y me parece que sí. Es en Fortaleza, don José Manuel me había expresado  
14 que... y, entonces, más bien, le pregunto su interés, don José Manuel”.

15 El director Arias Porras respondió: “A mí me encanta Brasil, yo con todo gusto me sacrifico; pero,  
16 si alguien quiere participar tampoco es que vaya a quitarle el campo, si alguien más quiere  
17 participar, no es que tenga el campo garantizado”.

18 El director González Cuadra acotó: “Incluso podrían ir dos”.

19 La señora Ulloa Villalobos dijo: “Ah, sí”.

20 El director Arias Aguilar consultó: “¿Alguno más tiene interés? Es bonito Fortaleza, por cierto”.

21 El director González Cuadra propuso: “Doña Montserrat”.

22 La directora Buián Boza respondió: “No”.

23 El director Arias Aguilar expresó: “Entonces, le aprobamos la participación. Lo que nos  
24 corresponde como Junta sería, en el caso de José Manuel que quede aprobado y de doña  
25 Rosaysella y, en firme. Y, por otro, lado manifestar la gran satisfacción y las felicitaciones por el  
26 logro de este premio que está enfocado al bono social, yo no sé, doña Rosaysella, si usted quiere  
27 explicar”.

28 La señora Ulloa Villalobos comentó: “Sí, más bien, muchas gracias. Este es el premio al mejor  
29 producto financiero, en Latinoamérica se le conoce como todo el tema que hemos visto de bono  
30 social. Este bono nos permitió a nosotros la colocación de US\$75 millones; pero, aquí lo más  
31 importante es que el 45% de esta colocación iba a mujeres, entonces, eso también nos ayuda a  
32 nosotros en la parte de género. Dentro de todos los países fuimos los ganadores y yo creo que  
33 eso tiene mérito, porque es un tema también innovador y nos ayuda muchísimo a nosotros a  
34 reforzar también todo el tema de reputación y todo el tema de sostenibilidad. No sé si ustedes  
35 recuerdan el año pasado cuando trajimos aquí el tema de cómo estábamos colocando los fondos  
36 de la AFD y el tema también del BID, porque estos fondos también fueron acompañados por el  
37 BID Invest, nos estaba costando un poquito esa colocación porque había algunos temas, creo  
38 que era el tema de la póliza, ¿verdad?”.

39 El señor Salazar Morales respondió: “La póliza de riesgos de trabajo”.

40 La señora Ulloa Villalobos comentó: “De la póliza de riesgo de trabajo, que nos estaba dejando  
41 un poquito por fuera y logramos, junto con la gente de Kattia y de don Adrián en la parte  
42 comercial, adaptar ese tema y se logró colocar los US\$75 millones y nos están viendo como un  
43 tema referente, porque, de hecho, nos pidieron que estuviéramos participando, hablando de  
44 todo el tema de sostenibilidad en uno de los foros”.

45 El director Arias Aguilar mencionó: “Estos logros deberían señalarse”.

46 El director Alvarado Delgado acotó: “Eso, casualmente”.

47 El director González Cuadra dijo: “Precisamente ese era el encargo que quería hacer, es un tema  
48 lindísimo al que hay que darle mucha divulgación, y si fuera del caso y si cabe, incluso,  
49 mencionarlo en Casa Presidencial en la presentación”.

50 El director Arias Aguilar exclamó: “Sí, definitivo”.

51 La directora Alfaro Jara consultó: “¿Quién va de la Administración?”.

- 1 La señora Ulloa Villalobos respondió: "Yo".  
2 La directora Alfaro Jara preguntó: "¿Solo usted? ¿Cinthya va?".  
3 La señora Ulloa Villalobos manifestó: "No, Cinthya no. Va doña Silvia, que va a estar en un foro,  
4 y va una muchacha, ¿cómo es que se llama?".  
5 El señor Salazar Morales respondió: "Katherine Salas".  
6 La señora Ulloa Villalobos acotó: "Katherine Salas, que ella trabaja en... que es muy buena, de  
7 hecho, aquí yo creo que es algo muy importante reconocer, es una muchacha de San Vito y ha  
8 comenzado a estudiar todo el tema de sostenibilidad, tuvo el sacrificio de venirse para acá para  
9 asumir algunos roles respecto a eso, y, entonces, también le vamos a dar a ella eso; pero, vamos  
10 a estar en un foro a las nueve y media hablando como referente en todo el tema de  
11 sostenibilidad".  
12 La directora Alfaro Jara expresó: "Muy bien".  
13 El director Arias Aguilar dijo: "Entonces, aprobamos la participación, en firme".  
14 La señora Ulloa Villalobos expresó: "Don Marvin, perdón. Yo tendría que dejar a alguien, porque  
15 es la próxima semana, entonces, estaría dejando en este caso a doña Kattia".  
16 El director Arias Aguilar indicó: "De acuerdo y en firme".  
17 El director Arias Porras dijo: "Una consulta, ante esas sustituciones ¿es conveniente dejar a  
18 alguien dos días y a otro dos días y a otro dos días? ¿No sería como más... por la continuidad,  
19 como nombrar a una sola persona para todas las... No sé, se me ocurre. ¿No se puede?".  
20 La directora Buján Boza respondió: "Bueno, porque algunos van de viaje, Jaime va de viaje".  
21 La señora Ulloa Villalobos manifestó: "En realidad sí podríamos dejar a Jaime desde la otra  
22 semana, porque Jaime después se va hasta el 31, Kattia sí va conmigo al tema de España; pero,  
23 podríamos dejar a Jaime".  
24 El director Arias Porras acotó: "No, no sé, es una cuestión como por la continuidad de la  
25 Administración, o sea, es *deme campo, porque ahora los otros dos días voy yo, entonces,*  
26 *cúnteme todo lo que hay*".  
27 La señora Ulloa Villalobos dijo: "Podríamos dejar a Jaime".  
28 El director Arias Aguilar acotó: "Sí; pero, entonces, habría que hacer un cambio".  
29 La señora Ulloa Villalobos respondió: "No, sí queda bien, Jaime sí va a quedar en la del tema de  
30 España, Jaime va a quedar".  
31 El señor Salazar Morales señaló: "Sí, solo el 31 lo cubriría yo"  
32 El director Arias Aguilar expresó: "Ah, solo el 31; pero, entonces, queda bien así. O.K., está bien,  
33 es que me quedé pensando si había que hacer algún cambio".  
34 **Resolución**  
35 Considerando: i) que resulta de gran satisfacción para el Banco Nacional recibir un  
36 reconocimiento por parte de la Asociación Latinoamérica de Desarrollo (ALIDE), en mérito al  
37 programa *Bono Social* de esta institución, el cual impulsa la innovación para combatir la  
38 pobreza, impulsa el desarrollo socioeconómico y la inclusión financiera para el fortalecimiento  
39 de las Pymes, y ii) la solicitud de la Gerencia General, presentada mediante el memorando GGM-  
40 024-24 del 2 de mayo del 2024 y los comentarios de los señores directores, **POR VOTACIÓN  
41 NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME:** 1) autorizar la participación del director José  
42 Manuel Arias Porras, así como de la señora gerente general a.i., Rosaysella Ulloa Villalobos, en  
43 la actividad denominada *Sesión Premios ALIDE 2024*, que tendrá lugar el jueves 16 de mayo de  
44 2024 en la ciudad de Fortaleza, Brasil, con el propósito de que reciban dicho reconocimiento.  
45 Para este efecto, se le concede al señor Arias Porras licencia para que no asista a las sesiones que  
46 celebre este órgano colegiado en las fechas del viaje y se le concede a la señora Ulloa Villalobos  
47 permiso con goce de salario para ausentarse de sus labores en el Banco durante el lapso que  
48 corresponda. Asimismo, se les autorizan los siguientes gastos: a) pasajes de avión de ida y  
49 regreso; b) gastos de salida; c) viáticos completos de conformidad con la tarifa autorizada por la  
50 Contraloría General de la República; d) el pago de la cuota de inscripción en el evento, en caso  
51 de ser necesario; e) además de cualquier otro gasto conexo, según lo establecido en el artículo

1 52.º del Reglamento de Gastos de Viaje de la Contraloría General de la República. Deberán  
2 cumplirse las disposiciones atinentes a estos casos, especialmente, en lo que respecta al citado  
3 Reglamento del ente contralor. **2) Nombrar**, en consecuencia, al señor Jaime Murillo Víquez,  
4 subgerente general de Operaciones, como Gerente General interino del Banco Nacional, con las  
5 atribuciones inherentes al cargo, durante los días en que se ausentará la señora Ulloa Villalobos,  
6 dada la participación autorizada en el numeral anterior. **3) Encargar** a la Gerencia General instruir  
7 lo pertinente con el fin de divulgar la obtención del citado reconocimiento, otorgado por parte  
8 de la Asociación Latinoamericana de Bancos (Alide).

9   **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo de forma  
10 nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del artículo 56.<sup>º</sup> de la Ley  
11 General de la Administración Pública.

12 **Comuníquese** a Gerencia General, Subgerencia General de Operaciones y Dirección Corporativa  
13 de Desarrollo Humano.

(R.U.V.)

ARTÍCULO 11.º

18 La gerente general a.i., señora Rosaysella Ulloa Villalobos, presentó el memorando GGM-021-24  
19 del 25 de abril del 2024, emitido por la Gerencia General, al cual se adjunta el oficio DDH-289-  
20 2024, del 23 del mismo mes, suscrito por la señora Maritza Fuentes Salas, directora de Desarrollo  
21 Humano, mediante el cual solicita otorgar poderes a varios funcionarios y revocarlos a otros de  
22 Casa Matriz y de las zonas comerciales Cartago, Heredia-Limón, San José Oeste, Sur, Alajuela  
23 Norte y Puntarenas-Guanacaste.

24 El director Arias Aguilar consultó: "¿Están de acuerdo?".

25 Los directivos estuvieron de acuerdo.

26 **Resolución**

**POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** con base en la solicitud de la Gerencia General, planteada mediante el memorando GGM-021-24 del 25 de abril del 2024, emitido por la Gerencia General, al cual se adjunta el oficio DDH-289-2024, del 23 del mismo mes, suscrito por la señora Maritza Fuentes Salas, directora de Desarrollo Humano, **1) otorgar** poder general sin límite de suma, con las facultades que otorga el artículo 1255º del Código Civil, restringido a las siguientes facultades y con absoluta independencia del cargo que ocupan en cuanto a ubicación territorial en su relación de servicio con su mandante, de conformidad con el siguiente detalle: **A) Clase F, Subclase F.2: ZONA COMERCIAL SAN JOSÉ OESTE: OFICINA PLAZA AMÉRICA: Kembly Francinie Román Céspedes**, mayor, casada, cédula de identidad 1-1276-0403, empleada 13679, vecina de San José, Pavas, Residencial del Oeste, 600 metros oeste de la línea del tren, alameda 7, casa 8-k, para que pueda: **a)** celebrar convenios y ejecutar los actos necesarios para la conservación y explotación de los bienes. **b)** Intentar y sostener judicialmente las acciones posesorias y las que fueren necesarias para interrumpir la prescripción respecto de las cosas que comprende el mandato. **c)** Alquilar o arrendar bienes muebles hasta por un año, pero si el poder se limita a cierto tiempo, el período de arrendamiento no debe exceder ese plazo. **d)** Vender los frutos, así como los demás bienes muebles que por su naturaleza están destinados a ser vendidos o se hallan expuestos a perderse o deteriorarse. **e)** Aprobar arreglos de pago, que deben ser resueltos en forma inmediata por conveniencia de la Institución, según lo normado en la matriz de trámite y aprobación crediticia de las políticas generales de crédito aprobado por la Junta Directiva General. **f)** Autorizar la salida del país de los vehículos dados en garantía prendaria. **g)** Cancelar total o parcialmente con recibo de suma, los gravámenes que garanticen el pago de las operaciones de crédito otorgadas por la institución. Autorizar la liberación de bienes dados en garantía previa cancelación de la responsabilidad. **h)** Firmar contratos administrativos necesarios para el normal funcionamiento de la oficina en la que se dé la relación del servicio. **i)** Firmar contratos para la venta de productos y prestación de servicios por parte del Banco. **j)** Firmar

1 contratos para el otorgamiento de créditos, previo acuerdo del órgano resolutor correspondiente  
2 debidamente autorizado, cumpliendo con la Matriz de Trámite y Aprobación Crediticia de las  
3 Políticas Generales de Crédito aprobado por la Junta Directiva General. **k)** Firmar documentos  
4 para estrados con el fin de detener ejecuciones judiciales, una vez que la operación de crédito  
5 que se encuentra en cobro judicial ha sido normalizada por el cliente. **l)** Firmar las pólizas de  
6 seguros en nombre del Banco con la asegurada respectiva, sobre los bienes objeto de garantía  
7 de los créditos cuyo costo corre a cuenta del cliente según corresponda. **m)** Gestionar el Cobro  
8 Judicial o extrajudicial sin limitación de suma en operaciones crediticias. **n)** Sustituir las garantías  
9 de las operaciones de crédito formalizadas, previa autorización del órgano resolutor  
10 correspondiente. **o)** Firmar con clasificación A en el sistema de registro de firmas del BNCR para  
11 la emisión de títulos valores o de cualquier otro servicio que brinde el banco. Aplica tanto para  
12 firmas nacionales e internacionales. **B) Clase F, Subclase F.4: I) ZONA COMERCIAL ALAJUELA NORTE:** **i) OFICINA MUELLE SAN CARLOS:** Katherine Miranda Campos, mayor, casada, cédula de  
14 identidad 2-0801-0591, empleada 18148, vecina Alajuela, San Carlos, La Palmera, 25 metros  
15 oeste del Liceo La Palmera. **ii) OFICINA OROTINA:** Yerling María Rojas Peraza, mayor, soltera,  
16 cédula de identidad 6-0439-0019, empleada 18181, vecina de Alajuela, Orotina, Barrio del  
17 Carmen, primera entrada 100 metros norte. Los anteriores funcionarios podrán: **a)** firmar  
18 contratos para la venta de productos y prestación de servicios por parte del Banco. **b)** Gestionar  
19 asuntos de cobro administrativo en operaciones crediticias. **c)** Firmar con clasificación A en el  
20 sistema de registro de firmas del BNCR para la emisión de títulos valores o de cualquier otro  
21 servicio que brinde el banco. Aplica tanto para firmas nacionales e internacionales. **2) Otorgar a**  
22 los siguientes funcionarios: **I) ZONA COMERCIAL SAN JOSÉ OESTE: OFICINA PLAZA AMÉRICA:**  
23 Jéssica Ileana Varela Madrigal, mayor, casada, cédula de identidad 6-0285-0384, empleada  
24 10351, vecina de San José, Pavas, Villa Esperanza de Pavas, del Centro Comercial Plaza Pavas, 225  
25 metros oeste, segunda casa mano izquierda; **II) ZONA COMERCIAL PUNTARENAS-GUANACASTE:**  
26 **OFICINA Santa Cruz: Luis Jorge Peña Moraga**, mayor, casado por segunda vez, cédula de  
27 identidad 6-0238-0219, empleado 10699, vecino de Guanacaste, Liberia, Cañas Dulces, 1,5  
28 kilómetros de la estación gasolinera Total; las facultades que se detallan a continuación: **clase F,**  
29 **Subclase F.7: i) poder generalísimo con límite de suma**, conforme lo establece el artículo 1254°  
30 del Código Civil, restringido a las siguientes facultades y con absoluta independencia del cargo  
31 que ocupan en cuanto a ubicación territorial en su relación de servicio con su mandante: **a)** firmar  
32 la venta de bienes muebles e inmuebles, propios y temporales, hasta por la suma de cien millones  
33 de colones (₡100.000.000), una vez adjudicados siguiendo los procesos establecidos; **b)** firmar  
34 los contratos de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles para uso del Banco Nacional o  
35 cualquier contrato administrativo en el que se requiera este tipo de representación legal,  
36 generados de cualquier proceso de contratación administrativa, y **ii) poder general sin límite de**  
37 **suma**, conforme lo establece el artículo 1255° del Código Civil, restringido a las siguientes  
38 facultades y con absoluta independencia del cargo que ocupan en cuanto a ubicación territorial  
39 en su relación de servicio con su mandante: **a)** celebrar convenios y ejecutar los actos necesarios  
40 para la conservación y explotación de los bienes. **b)** Intentar y sostener judicialmente las acciones  
41 posesorias y las que fueren necesarias para interrumpir la prescripción respecto de las cosas que  
42 comprende el mandato. **c)** Alquilar o arrendar bienes muebles hasta por un año, pero si el poder  
43 se limita a cierto tiempo, el período de arrendamiento no debe exceder ese plazo. **d)** Vender los  
44 frutos, así como los demás bienes muebles que por su naturaleza están destinados a ser vendidos  
45 o se hallan expuestos a perderse o deteriorarse. **e)** Aprobar arreglos de pago, que deben ser  
46 resueltos en forma inmediata por conveniencia de la Institución, según lo normado en la matriz  
47 de trámite y aprobación crediticia de las políticas generales de crédito aprobado por la Junta  
48 Directiva General. **f)** Autorizar la salida del país de los vehículos dados en garantía prendaria. **g)**  
49 Cancelar total o parcialmente con recibo de suma, los gravámenes que garanticen el pago de las  
50 operaciones de crédito otorgadas por la institución. Autorizar la liberación de bienes dados en  
51 garantía previa cancelación de la responsabilidad. **h)** Firmar contratos administrativos necesarios

1 para el normal funcionamiento de la oficina en la que se dé la relación del servicio. **i)** Firmar  
2 contratos para la venta de productos y prestación de servicios por parte del Banco. **j)** Firmar  
3 contratos para el otorgamiento de créditos, previo acuerdo del órgano resolutor correspondiente  
4 debidamente autorizado, cumpliendo con la Matriz de Trámite y Aprobación Crediticia de las  
5 Políticas Generales de Crédito aprobado por la Junta Directiva General. **k)** Firmar documentos  
6 para estrados con el fin de detener ejecuciones judiciales, una vez que la operación de crédito  
7 que se encuentra en cobro judicial ha sido normalizada por el cliente. **l)** Firmar las pólizas de  
8 seguros en nombre del Banco con la asegurada respectiva, sobre los bienes objeto de garantía  
9 de los créditos cuyo costo corre a cuenta del cliente según corresponda. **m)** Gestionar el Cobro  
10 Judicial o extrajudicial sin limitación de suma en operaciones crediticias. **n)** Sustituir las garantías  
11 de las operaciones de crédito formalizadas, previa autorización del órgano resolutor  
12 correspondiente. **o)** Firmar con clasificación A en el sistema de registro de firmas del BNCR para  
13 la emisión de títulos valores o de cualquier otro servicio que brinde el banco. Aplica tanto para  
14 firmas nacionales e internacionales. **3) Revocar** los poderes otorgados a los siguientes  
15 funcionarios, de acuerdo con lo detallado a continuación: **I) ZONA COMERCIAL ALAJUELA**  
16 **NORTE:** **i) Óscar Arturo Castro Aguilar**, cédula de identidad 2-0411-0152, cita de inscripción  
17 2017-547993-1-16; **ii) Erick Gerardo Ureña Chavarría**, cédula de identidad 1-0879-0031, citas de  
18 inscripción 531-18066-1-3, 2009-9620-1-3 y 2017-626326-1-18. **II) ZONA COMERCIAL SAN JOSÉ**  
19 **OESTE:** **Jéssica Ileana Varela Madrigal**, cédula de identidad 6-0285-0384, citas de inscripción  
20 2020-313481-1-8 y 540-5872-1-8. **III) ZONA COMERCIAL PUNTARENAS-GUANACASTE:** **Luis Jorge**  
21 **Peña Moraga**, cédula de identidad 6-0238-0219, citas de inscripción 2016-219891-1-23, 550-  
22 12854-1-15 y 513-1471-1-1. **IV) ZONA COMERCIAL SAN JOSÉ OESTE:** **Kembly Francinie Román**  
23 **Céspedes**, cédula de identidad 1-1276-0403, cita de inscripción 2014-202226-1-4. **V) CASA**  
24 **MATRIZ:** **i) Catalina Fernández Quesada**, cédula de identidad 1-1454-0509, cita de inscripción  
25 2023-177087-1-4, y **ii) Jilary Catalina Chaves Román**, cédula de identidad 4-0238-0462, cita de  
26 inscripción 2021-264768-1-11. **VI) ZONA COMERCIAL SUR:** **i) Mishelle Nicole Navas Ugalde**,  
27 cédula de identidad 6-0444-0962, cita de inscripción 2020-214014-1-17, y **ii) Francisco Isaías**  
28 **González Andrade**, cédula de identidad 6-0533-0399, cita de inscripción 2023-547545-1-5. **VII) ZONA COMERCIAL CARTAGO:** **Raquel María Araya Vargas**, cédula de identidad 3-0498-0329, cita  
29 de inscripción 2024-74464-1-5. **4) Autorizar** a los señores Gerente General y subgerentes  
30 generales, para que conjunta o individualmente comparezcan ante notario público a protocolizar  
31 e inscribir, en lo literal o en lo conducente, los acuerdos tomados en este artículo. Los directores  
32 de Casa Matriz y de las zonas comerciales Cartago, Heredia-Limón, San José Oeste, Sur, Alajuela  
33 Norte y Puntarenas-Guanacaste dan fe de haber revisado los atestados de las personas para las  
34 cuales solicitan poder y, por tanto, de su idoneidad para ejercer las responsabilidades inherentes.  
35 En todos los casos deberán ser cumplidas las disposiciones legales y reglamentarias atinentes.  
36 **Comuníquese** a Gerencia General, Casa Matriz y de las zonas comerciales Cartago, Heredia-  
37 Limón, San José Oeste, Sur, Alajuela Norte y Puntarenas-Guanacaste, Dirección Jurídica, Dirección  
38 de Desarrollo Humano, oficinas correspondientes y funcionarios interesados.

40 (R.U.V.)  
4142 **ARTÍCULO 12.º**  
43

44 En relación con el acuerdo tomado en el artículo 9.º, numeral 1), sesión 12.680 del 20 de febrero  
45 del 2024, en el que se aprobó la propuesta para solicitar autorización de inscripción ante la  
46 Superintendencia General de Valores (Sugeval), de los nuevos programas de emisiones de bonos  
47 estandarizados en dólares y colones, la gerente general a.i., señora Rosaysella Ulloa Villalobos,  
48 presentó el resumen ejecutivo DCF-J034-2024, de fecha 29 de abril del 2024, emitido por la  
49 Dirección Corporativa de Finanzas, al que se adjunta, para conocimiento y valoración de este  
50 órgano colegiado, una propuesta de modificación a las las características de los citados  
51 programas, de conformidad con lo señalado en el documento denominado **Ampliación de**

1    **información Programa de Emisiones Estandarizadas de Deuda, colones y dólares**, la cual fue  
2    aprobado por el Comité de Capital, Activos y Pasivos en la sesión 255-2024, efectuada el 2 de  
3    mayo 2024.

4    Con la venia de la Presidencia, ingresó al salón de sesiones el señor José Antonio Vásquez Rivera,  
5    director corporativo de Finanzas, con el propósito de referirse a este particular.

6    El director Arias Aguilar indicó: "Adelante, José Antonio, cuando guste".

7    El señor Vásquez Rivera comentó: "El primer tema que tenemos para hoy es una ampliación de  
8    información del programa de emisiones estandarizadas de deuda tanto en colones como en  
9    dólares. Básicamente, el motivo es que en la sesión 12.680, que se dio en febrero del 2024 aquí  
10   en Junta Directiva, se aprobaron tres programas de emisiones. De esos programas, en ese mismo  
11   ínterin, la Sugeval hizo una modificación al Reglamento de Oferta Pública, donde daba la  
12   posibilidad de que las emisiones de menos de 360 días o papel comercial pudieran ser  
13   revolutivas, entonces, no se tuviera que hacer otra vez todo el trámite para efectos de inscribir  
14   programas de emisiones de corto plazo. Entonces, básicamente, ese es el sentido de esta  
15   presentación del día de hoy. Esto fue lo que se acordó en esa sesión, estos tres programas: bonos  
16   estandarizados en colones y en dólares de corto plazo y este último, con un tema más operativo  
17   en dólares, que es de uno a diez años, se está adicionando que pueda ser cero cupón. Yo sé que  
18   no es normal a nivel del mercado; pero, para efectos operativos de registro en el Sistema de  
19   Anotación en Cuenta del Banco Central se nos hace la vida muy fácil si ponemos esa característica  
20   adicional. En esos otros dos, que son los de corto plazo en colones y en dólares, estamos  
21   poniendo el tema de que pueda ser un saldo revolutivo, que no tengamos, como les dije, que  
22   volver a solicitarle a Sugeval la inscripción del programa y, además, estamos incluyendo esto, que  
23   sea cero cupón y al vencimiento. Entonces, básicamente, el acuerdo que se solicita acá es que se  
24   actualice lo que se definió en esta sesión 12.680 con estas nuevas características, que tiene que  
25   ver con el saldo que pueda ser revolutivo y poner en este programa de bonos estandarizados a  
26   mediano y largo plazo que pueda ser cero cupón o al vencimiento. Si ustedes gustan que el  
27   acuerdo quede un poco más resumido, no hay ningún problema en que solo pongamos este  
28   cuadro de aquí abajo y que se modifica esta sesión 12.680; pero, el sentido es ese".

29    El director Arias Aguilar dijo: ¿Alguna observación?".

30    El director Arias Porras mencionó: "No, ayer había hablado con Tony para entender".

31    La directora Buján Boza señaló: "Sí, yo tenía una consulta sobre si esto baja la competitividad de  
32   los bonos, porque se reduce el plazo, qué tan fácil va a ser la colocación, si tiene algún impacto".

33    El señor Vásquez Rivera apuntó: "No, en realidad no. Generalmente cuando uno coloca emisiones  
34   a nivel de mercado, antes de la emisión viene el programa, entonces, uno define el programa y  
35   para efectos de eso mismo que usted está diciendo, aunque el programa sea por ₡100.000  
36   millones o US\$100 millones, uno puede salir con un bono de ₡20.000 millones, ₡15.000 millones,  
37   dependiendo de lo que uno vea que puede obtener de demanda y lo que se necesita a nivel de  
38   flujo, entonces, el programa es como la primera capa, por decirlo así, y ya las emisiones se derivan  
39   del programa".

40    La directora Buján Boza expresó: "O sea, eso no lo hace más difícil de colocar".

41    El señor Vásquez Rivera apuntó: "No, aquí la única diferencia es esto, tal vez, que sí se tiene que  
42   definir si es un bono o es un papel comercial; papel comercial es menos de 360 días y bono es  
43   más de 360, entonces, esto sí se define por acá. Eso sí tiene que quedar a nivel de programa".

44    La directora Buján Boza dijo: "O.K.".

45    El señor Vásquez Rivera agregó: "Sí; pero, en realidad, en términos de oferta no hay ninguna  
46   diferencia".

47    La directora Buján Boza consultó: "¿Y el cambio que se está haciendo no afecta el costo de  
48   emisión ni nada tampoco?".

49    El señor Vásquez Rivera aclaró: "Es que los costos de emisión nosotros los definimos en el  
50   momento que se pone la emisión en el mercado y en estos programas uno no pone tasa de  
51   interés, uno solo dice: este es el saldo y estas son las características; pero, a nivel de pricing uno

1 pone el *pricing* en el momento en que ya saca la emisión y, generalmente, es por subasta, bueno,  
2 puede ser una colocación directa también; pero, generalmente es por subasta, entonces, uno  
3 trata de obtener el...”.

4 La directora Buján Boza indicó: “El mejor postor”.

5 El señor Vásquez Rivera afirmó: “Sí”.

6 La directora Buján Boza recalcó: “Sí, claro”.

7 El director Arias Aguilar consultó: “¿Estaríamos de acuerdo?”.

8 El director Arias Porras dijo: “Sí”.

9 El director Arias Aguilar preguntó: “¿Y lo necesita en firme?”.

10 El señor Vásquez Rivera respondió: “Sí, por favor”.

11 El director Arias Aguilar consultó: “¿Y en firme?”.

12 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

### 13 Resolución

14 Considerando: i) lo establecido en el artículo 17.º, de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores*;  
15 ii) lo acordado por el Comité de Capital, Activos y Pasivos Sesión en la sesión 255-2024, efectuada  
16 el 2 de mayo 2024, y iii) la solicitud expresa de la Administración, presentada mediante el  
17 resumen ejecutivo DCF-J034-2024, de fecha 29 de abril, de la Dirección Corporativa de Finanzas,  
18 así como el análisis y los comentarios de los señores directores formulados en esta oportunidad,

19 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME:** 1) aprobar la propuesta de  
20 ampliación de información para solicitar autorización de inscripción ante la Superintendencia  
21 General de Valores (Sugeval) de los nuevos programas de emisiones de bonos estandarizados en  
22 colones y dólares que se detallan a continuación: i) BN-IX Programa de emisiones de Bonos  
23 Estandarizados de deuda de mediano plazo en dólares, ii) BN-VIII Programa de emisiones de  
24 Bonos Estandarizados de deuda de corto plazo en dólares y iii) BN-VII Programa de emisiones de  
25 Bonos Estandarizados de deuda de corto plazo en colones, de conformidad con el artículo 17.º  
26 del Reglamento sobre Oferta Pública de Valores y en el entendido de que la Administración se  
27 encuentra facultada para definir las características de las emisiones, de previo a la colocación de  
28 cada serie, según lo establecido en el inciso a) del artículo 24.º del citado Reglamento. Lo anterior,  
29 según el siguiente detalle:

Programa	Monto (*)	Moneda	Tipo de tasa de interés	Periodicidad
Bonos estandarizados mediano plazo	100,000,000	Dólar	Fija y/o variable TRI	Semestral y/o Trimestral, cero cupón (al vencimiento)
Plazos de 1 año hasta 10 años				
Bonos estandarizados de deuda de corto plazo hasta 359 días (revolutivo)	100,000,000	Dólar	Fija y/o variable TRI	Semestral y/o Trimestral, cero cupón (al vencimiento)
Bonos estandarizados de deuda de corto plazo hasta 359 días (revolutivo)	100,000,000,000	Colón	Fija y/o variable TRI y Tasa Básica Pasiva	Semestral y/o Trimestral, cero cupón (al vencimiento)

30 2) Modificar, en consecuencia, el acuerdo tomado por la Junta Directiva General en el artículo  
31 9.º, numeral 1), sesión 12.680 del 20 de febrero del 2024.

32 **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo de forma  
33 nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del artículo 56.º de la Ley  
34 General de la Administración Pública.

35 **Comuníquese** a Gerencia General y Dirección Corporativa de Finanzas.

36 (R.U.V.)

### 41 ARTÍCULO 14.º

42 43 La gerente general a.i., señora Rosaysella Ulloa Villalobos, presentó el resumen ejecutivo SGO-  
44 068-2024 del 2 de mayo del 2024, emitido por la Subgerencia General de Operaciones, al cual se  
45 adjunta, para conocimiento y valoración de este órgano colegiado, una propuesta de

1 modificación del **Reglamento para cajas chicas del BNCR (RG02-CGRM01)**. Asimismo, se anexa  
2 el visto bueno a la citada propuesta emitido por la Dirección Jurídica mediante el oficio D.J.1071-  
3 2024 (Ref. 0464-2024) del 21 de marzo del 2024, suscrito por los señores Julián Morales Cabrera,  
4 abogado especialista, e Hilel Zomer Befeler, director jurídico a.i., así como el criterio del asesor  
5 legal de la Junta Directiva General, señor Rafael Brenes Villalobos.

6 Con la venia de la Presidencia, ingresó al salón de sesiones el señor Leo Guevara Hernández,  
7 director de Infraestructura y Compras, con el fin de realizar una presentación al respecto.

8 El señor Murillo Víquez dijo: "Don Marvin, el tema lo va a presentar don Leo, que es el jefe de  
9 Infraestructura y Compras, nosotros somos los que tenemos a cargo la Proveeduría y, por ende,  
10 todas las contrataciones. Los cambios, bueno, ahí se hace un resumen en la presentación, son  
11 cambios para tratar de optimizar el proceso y, además, debo agregar que se está trabajando en  
12 un plan adicional y la idea es tener una actividad de control sobre las cajas chicas para que los  
13 entes fiscalizadores también puedan supervisar la atención de todo lo que corresponde al uso  
14 eficiente de las cajas chicas. Algo que no había en el reglamento anterior es la obligación del  
15 responsable de la oficina para que arquee las cajas chicas, en donde está cada caja chica, eso no  
16 se tenía, eso se está optimizando en este proceso y, además, como segunda línea de defensa, se  
17 está dando la posibilidad de que los otros entes fiscalizadores, como actividad de control,  
18 también fiscalicen el uso de las cajas chicas".

19 El director Arias Aguilar dijo: "Buenas tardes, Leo. Adelante, cuando guste".

20 El señor Guevara Hernández acotó: "Bueno, perfecto. Ya don Jaime nos hizo la introducción del  
21 planteamiento de la modificación del Reglamento de Caja Chica. La norma habilitante es la nueva  
22 Ley General de Contratación Pública, donde establece que las compras realizadas con fondo de  
23 caja chica que sean indispensables e impostergables, siempre y cuando no excedan el 10% del  
24 monto fijado para la licitación reducida. Y el reglamento habla un poco más... Como resumen de  
25 los cambios, lo que hicimos fue, la definición de la caja chica, tomamos la definición que se  
26 establece en el Reglamento. Como límite de la caja chica, para las cajas chicas institucionales se  
27 estableció el monto máximo que permite la ley, que es el 10% del monto autorizado para la  
28 contratación directa, y para las cajas chicas con fondo se les asignó como máximo un 1% de ese  
29 mismo parámetro. En cuanto a la creación y eliminación de las cajas chicas, se asignó la  
30 responsabilidad al Comité de Licitaciones, para crear y eliminar las cajas chicas con fondos  
31 institucionales y, además, se establece que, para el arqueo de caja chica, la jefatura inmediata o  
32 funcionario que este designe deberá realizar el arqueo de la caja chica y dejar la evidencia de  
33 esta revisión. En toda caja chica debe existir congruencia en el fondo asignado y, si hay alguna  
34 diferencia, se procederá de acuerdo a lo que corresponda, a investigaciones, ahí lo único que a  
35 veces aparece son algunas pequeñas variaciones, sobre todo, por diferenciales cambiarios, que  
36 si se compra una cosa en dólares y en el momento de liquidación hay alguna variación, hay una  
37 pequeña diferencia. Y, bueno, la recomendación para los señores de la Junta es aprobar la  
38 actualización del Reglamento de Caja Chica del Banco Nacional, instruir lo correspondiente a la  
39 Gerencia General para que por medio de la Subgerencia General de Operaciones se publique el  
40 presente reglamento en el Diario Oficial La Gaceta y se comunique y actualice".

41 El director Arias Aguilar consultó: "¿Alguna observación?".

42 El director Alvarado Delgado respondió: "No, señor".

43 El director Arias Aguilar preguntó: "¿Estaríamos de acuerdo, entonces?".

44 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

45 El señor Murillo Víquez dijo: "Perdón el abuso, lo podrían declarar en firme para proceder con la  
46 publicación del Reglamento cuanto antes, si fuera posible, si lo tienen a bien".

47 El director Arias Aguilar consultó: "¿Están de acuerdo con la firmeza?".

48 Los señores directores estuvieron de acuerdo con la firmeza.

49 El señor Murillo Víquez expresó: "Muchísimas gracias".

50 De seguido, el señor Leo Guevara Hernández se retiró del salón de sesiones.

51 **Resolución**

1    **Considerando** la propuesta expresa de la Administración presentada en esta oportunidad, que  
2    contempla el aval de la Dirección Jurídica y la revisión del Asesor Legal de este órgano, **POR**  
3    **VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME: 1) aprobar el *Reglamento para las***  
4    ***Cajas Chicas del Banco Nacional, edición 4*, de conformidad con los términos del documento**  
5    **anexo al resumen ejecutivo SGO-068-2024 del 2 de mayo del 2024 y de lo expuesto en esta**  
6    **oportunidad por el señor Leo Guevara Hernández, director de Infraestructura y Compras. 2)**  
7    **Dejar sin efecto**, en consecuencia, las versiones anteriores del citado Reglamento, incluyendo la  
8    Edición 1, aprobada en el artículo 12.<sup>º</sup> numeral 1), sesión 11.982 del 11 de mayo del 2015. 3)  
9    **Encargar** a la Administración gestionar, oportunamente, la publicación en el Diario Oficial La  
10    Gaceta del Reglamento aprobado en el numeral 1) de esta resolución, para lo que corresponda.  
11    **4) Instruir** a la Gerencia General para que gestione lo pertinente con el fin de aplicar los cambios  
12    aprobados en esta ocasión, así como de divulgarlos a nivel interno y a quienes corresponda.  
13    **Nota: se dejó constancia** de que los señores directores acordaron la firmeza de este acuerdo en  
14    forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del artículo 56.<sup>º</sup> de la  
15    Ley General de la Administración Pública.  
16    **Comuníquese** a Gerencia General, Subgerencia General de Operaciones, Dirección de  
17    Infraestructura y Compras.

(R.U.V.)

**ARTÍCULO 19.<sup>º</sup>**

21    La gerente general a.i., señora Rosaysella Ulloa Villalobos, mediante el resumen ejecutivo SGE-  
22    2024-048, de fecha 2 de mayo del 2024, de la Subgerencia General de Estrategia, presentó el  
23    documento denominado ***Informe de rendición de cuentas relativo a la Ley 9398, Ley para***  
24    ***Perfeccionar la Rendición de Cuentas***, y sus respectivos anexos, para conocimiento y de este  
25    órgano colegiado.  
26    El señor Garita Mora dijo: "Don Marvin, íbamos a pedir que doña Rosa Ruiz nos acompañe. En  
27    contexto, este informe es un informe muy técnico, muy de llenar espacios; sin embargo, se  
28    presentaron algunos cambios en la Ley 9398 y antes era un informe escrito que iba a Hacienda,  
29    ahora debe de ser de conocimiento de la Asamblea Legislativa. Es el primer año que esto ocurre,  
30    entonces, hasta el momento no tenemos claro si va a haber que irlo a defender o a presentar en  
31    la Asamblea, no sé, pero, parte del gobierno es que un documento que vaya hacia allá, pues,  
32    ustedes lo conozcan y doña Rosa les va a hacer esa presentación".  
33    Con la venia de la Presidencia, ingresó al salón de sesiones la señora Rosa Ruiz Mora, funcionaria  
34    de Planeación Estratégica, a quien los señores directores brindaron una cordial bienvenida.  
35    El director Arias Aguilar externó: "Buenas tardes, doña Rosa".  
36    La señora Ruiz Mora indicó: "Muy buenas tardes, ¿Cómo les va?".  
37    La señora Ulloa Villalobos agregó: "En realidad, es un informe informativo; pero, para nosotros sí  
38    es muy importante, porque va a la Asamblea Legislativa, que ustedes lo conocieran, creo que  
39    tenemos chance de presentarlo hasta el 15, entonces, lo trajimos esta semana por si ustedes  
40    tienen alguna observación ya propiamente de forma a lo que llevamos, para nosotros poderlo  
41    presentar el 15; pero, es informativo".  
42    El director Arias Aguilar señaló: "O.K. Adelante, doña Rosa, cuando guste".  
43    La señora Ruiz Mora mencionó: "Comentarles, como decía doña Rosaysella, desde el 2016 se  
44    promulgó la ley que establece esta obligación de elaborar este informe, es un informe de  
45    rendición de cuentas, ahora más adelante vamos a ver algunos de los ítems sobre los puntos de  
46    información que es importante, que es lo que nos solicita específicamente la ley de completar y  
47    de informar y, anteriormente, lo que se hacía era que, como pertenecíamos al Ministerio de  
48    Hacienda, sector de Hacienda, entonces, el Ministerio compilaba toda la información de las  
49    diferentes instituciones que correspondían al sector y mandaba un informe consolidado a la  
50    Asamblea Legislativa. De parte del Banco con lo que cumplíamos, básicamente, además de  
51    elaborar el informe, era con publicarlo dentro del sitio de transparencia nuestro, en nuestra

1 página web y el Ministerio se encargaba de divulgarlo a las demás instancias que obliga la ley,  
2 como son colegios profesionales y varias instituciones también que lo establece de esa manera.  
3 Para este año el asunto cambia para el Banco Nacional y los bancos estatales, básicamente,  
4 porque ya no formamos parte del sector de Hacienda, entonces, hicimos la consulta y nos  
5 informan que debido a que la ley aún se mantiene vigente, la obligatoriedad siempre nos alcanza,  
6 entonces, tenemos que elaborar nosotros el informe y mandarlo nosotros directamente a la  
7 Asamblea Legislativa, como lo estipula la ley. Como ustedes pueden ver, algunos de los temas o  
8 contenidos que tiene que tener el informe, sería los objetivos tanto del Banco como también de  
9 las subsidiarias, los organigramas de todo el Conglomerado del Banco Nacional y también de las  
10 subsidiarias, una descripción amplia de cada una de las áreas, igual tanto del Banco Nacional  
11 como de las subsidiarias, cantidad de funcionarios, clases de puestos, salarios promedios, salarios  
12 totales, metas del 2023, que es el año que estamos rindiendo cuentas, y cuáles son los objetivos  
13 también para el presente año. Dentro de la información que se compila podríamos, tal vez,  
14 pensar en que este es uno de los aspectos más relevantes, que los resultados que obtuvo el  
15 Conglomerado durante el año 2023 en el Banco Nacional, como ustedes ya lo conocen, los  
16 resultados para el año anterior, en el caso del Banco, fue una calificación del 73,44%, donde los  
17 indicadores que salieron un poquito más bajitos fueron el de eficiencia y el NPS relacional".

18 El director Alvarado Delgado dijo: "Yo ahora lo mencioné muy rápidamente, este es el informe  
19 que va para la Asamblea y ahí es donde podemos ver el ejemplo de participación de mercado,  
20 son 13 puntos básicos por los cuales no lo logramos, pero, estamos poniendo como un logro de  
21 un 86% cuando realmente es un logro de un 99,23%, creo; eso puede aplicarse a lo interno si es  
22 que estresamos los índices para sentirnos equis, pero, a lo externo lo que hace dejarnos *mal*  
23 *peinados en la foto*, porque en realidad ese esfuerzo no fue un 86% fue un 99%. Me llama la  
24 atención que el NPS transaccional dice meta 64%, resultado 64%, pero, calificación 80%,  
25 entonces, ese aun me parece más de revisar, por decirlo de alguna manera, porque es una  
26 información que va hacia afuera y que deberíamos ser muy cuidadosos de que lo que vaya, vaya  
27 bien pulido, y bien re-revisado".

28 El señor Arias Quirós acotó: "Tal vez para aclarar. Los datos son copia fiel de los resultados de  
29 desempeño del Banco, en eso sí está validado que esos son los datos. ¿Qué explica esos dos  
30 fenómenos que observa don Bernal? El de participación de mercado es porque se parte de que  
31 el Banco ya tiene un *stock* de participación de mercado, no es que en este año se hizo todo el  
32 esfuerzo para lograrlo, sino que ya parte de un punto base. Entonces, lo que se hace es que se  
33 traslada una línea base en la que dice: si la meta es un 19,80%; pero, llega a un 17%, en un 17%  
34 tiene cero, porque perdiste dos puntos de participación de mercado en este año o, incluso, podría  
35 ser hasta más riguroso y, luego, se hace una distribución lineal hasta el 100, 17,0%, 19,80% y ahí  
36 se va distribuyendo, por eso es que no se hace uno contra otro, esa es la lógica. Ahora, ese  
37 razonamiento se puede ajustar; pero, para efectos de este informe lo que estamos haciendo es  
38 una réplica exacta de lo que fue la evaluación del desempeño del año pasado. Y en el caso del  
39 NPS transaccional, en efecto, diciembre cierra el año con la meta lograda, la meta que se tenía  
40 previsto para diciembre, pero, el indicador se evalúa con el promedio de las calificaciones del  
41 semestre, porque podría cometerse el error de evaluar solo el resultado de diciembre y,  
42 entonces, podría pasar un fenómeno muy extraño que es que dimos un mal servicio, por decirlo  
43 de alguna forma, durante cinco meses y dimos un buen servicio en el último mes, y ya logramos  
44 100. Entonces, esto lo que pretende es que las evaluaciones que se hacen todos los meses, el  
45 Banco tenga el incentivo para dar servicio adecuado todos los meses, es coincidente que cierre  
46 el año en 64% y la meta del mes sea de 64%".

47 El director Alvarado Delgado expresó: "Michael, perdón, entonces, ese 64% que dice resultado  
48 diciembre es el resultado puntual de la medición de diciembre, no el promedio del año".

49 El señor Arias Quirós manifestó: "Exactamente".

50 De seguido, el presidente de este directorio solicitó realizar un breve receso.

51 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

1 Una vez retomada la sesión y verificado el reinicio de la grabación, la señora Ruiz Mora dijo:  
2 “Estas tablas igual son del tema del modelo de desempeño para cada una de las subsidiarias,  
3 aquí BN Vital el indicador que lamentablemente no se obtuvo fue el de participación de mercado,  
4 sí es importante resaltar que muchas acciones se han venido gestando, justamente, a raíz de  
5 estos resultados para lograr algo mejor para este año”.

6 El señor Arias Quirós agregó: “Perdón que te interrumpa, Rosa. Vamos a ver, creo que las  
7 observaciones que se hicieron sobre el modelo gerencial aplican para todos los demás, estos  
8 modelos ya los han conocido, porque son los resultados al cierre de año y del Banco y de las  
9 subsidiarias, entonces, si les parece nosotros podemos omitir esta parte, porque son resultados  
10 que ya ustedes conocen y pasamos a la siguiente parte”.

11 El director Arias Aguilar externó: “Entonces, más bien, se llevan las observaciones para hacer la  
12 presentación más clara y adecuada a la información que tiene que remitirse. ¿Estaríamos de  
13 acuerdo?”.

14 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

15 De seguido, los señores Rosa María Ruiz Mora y Michael Arias Quirós se retiraron del salón de  
16 sesiones.

17 **Resolución**

18 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado el *Informe de*  
19 *rendición de cuentas relativo a la Ley 9398, Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas*, y  
20 sus respectivos anexos, adjuntos al resumen ejecutivo SGE-2024-048, de fecha 2 de mayo del  
21 2024, de la Subgerencia General de Estrategia, para su remisión ante la Asamblea Legislativa de  
22 La República, de conformidad con lo dispuesto en dicha Ley, y expuesto en esta ocasión por la  
23 señora Rosa María Ruiz Mora, funcionaria de Planeación Estratégica. Es entendido que la  
24 Administración aplicará los ajustes requeridos en esta oportunidad por los señores directores.  
25 **Comuníquese** a Gerencia General y Subgerencia General de Estrategia.

26 (R.U.V.)

27 **ARTÍCULO 26.º**

28 Como último punto de la agenda, el director Arias Aguilar dijo: “Verificación final de grabación”.  
29 La señora Vega Arias confirmó: “Sin ningún problema”.

30 Por último, el director Arias Aguilar dio por finalizada la sesión.

31 (M.A.A.)

32 **ARTÍCULO 27.º**

33 Se dejó constancia de que el auditor general, señor Ricardo Araya Jiménez, no asistió a la  
34 presente sesión, por cuanto se encuentra de vacaciones. En su lugar, participó el señor Juan José  
35 Rivera Coto, subauditor general.

36 A las dieciocho horas con treinta y cuatro minutos se levantó la sesión.

37 **PRESIDENTE**



38 **SECRETARIA**



---

Lic. Marvin Arias Aguilar

Sra. Ruth Alfaro Jara

Según el artículo 9 de la Ley 8454: "Los documentos y las comunicaciones suscritos mediante firma digital, tendrán el mismo valor y la eficacia probatoria de su equivalente firmado en manuscrito."